



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

4 DE ENERO DE 1985

Número 3

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería Territorial de la Seguridad Social.	35	Consortio Provincial de Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales	39
Delegación de Hacienda de Cartagena.	35		
Delegación de Hacienda de Cartagena.	36		

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Albacete.	41	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	44
Audiencia Territorial de Albacete.	41	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	45
Audiencia Territorial de Albacete.	41	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	45
Audiencia Territorial de Albacete.	41	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	46
Audiencia Territorial de Albacete.	42	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	46
Audiencia Territorial de Albacete.	42	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	46
Audiencia Territorial de Albacete.	42	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	46
Audiencia Territorial de Albacete.	42	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	46
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	43	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	47
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Valencia.	43	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	47
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	43	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	47
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	43	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	48
Juzgado de Distrito de San Javier.	43	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	48
Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	44	Juzgado de Distrito de San Javier.	43
Juzgado de Distrito núm. Cuatro de Murcia.	44	Juzgado de Distrito de San Javier.	48
Juzgado de Distrito núm. Cuatro de Murcia.	44		
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	44		

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7881

Número 8087

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MURCIA

Relación de empresas, que en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. señor delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80/3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este Requerimiento.

N.º Patronal	Razón social	Localidad	N.º ND.	Importe
30/18.804	Cerámica Virgen del Rosario	Alhama Murcia	ND-213/84	534.725
30/24.945	Salvador Barnés, S.L.	Lorca	ND-419/84	280.770
30/28.172	Cerámica S. José Cartagena	Cartagena	ND-219/84	1.911.898
30/29.019	José San Antonio Cortés	Murcia	ND-374/84	135.259
30/32.558	Dolores Hurtado de la Torre	Cartagena	ND-237/84	8.253
30/33.290	Francisco Ramírez Martínez	Murcia	ND-240/84	1.736.357
30/33.751	Alf. Conde García Cabañas	Aguilas	ND-242/84	79.841
30/34.401	Domingo Conesa Peñalver	San Javier	ND-244/84	2.066.414
30/40.310	Blas Sandoval Escóñez, S.L.	Caravaca	ND-281/84	1.974.482
30/41.994	Cahue Industrial, S.A.	Cartagena	ND-292/84	116.302
30/42.621	Urcia, S.L.	Cartagena	ND-299/84	42.045
30/46.284	Davur, S.A.	Murcia	ND-311/84	27.565
30/46.303	Aserradora El Llano, S.L.	Bullas	ND-312/84	1.069.571
30/47.022	Hijos José Sánchez Gómez	Alcantarilla	ND-318/84	5.698.210
30/47.499	Exclusivas Waipias, S.A.	Murcia	ND-320/84	422.080
30/50.105	Exposición y Venta, S.L.	Murcia	ND-326/84	16.381
30/50.238	Antonio García Andreu	Murcia	ND-327/84	59.153
30/50.781	J. Antonio Aparicio Donoso	Murcia	ND-332/84	115.984
30/51.545	Supermanga, S.A.	La Manga	ND-108/84	326.912
30/52.895	Mobiliarios Durán, S.L.	Cartagena	ND-112/84	85.878
30/53.212	Nuevo Sistema, S.A.	Murcia	ND-435/84	58.794
30/53.449	Envases González, S.A.	Torres Cotillas	ND-113/84	3.886.705
30/53.729	Alem, S.A.	Cartagena	ND-345/84	60.817
30/54.114	Precosa Cartagena F.C.	Cartagena	ND-116/84	2.927.478
30/55.158	Joaquín Olmos Morales	Benaján	ND-124/84	144.586
30/55.621	José Martínez Millán	Murcia	ND-130/84	21.269
30/57.044	Joaquín Abellán Estrella	Murcia	ND-142/84	144.409
30/57.578	Fontanería Herse, S.A.	Cartagena	ND-145/84	210.075
30/58.189	Naepa, S.A.	Murcia	ND-152/84	757.204
30/58.494	José García Sánchez	Cieza	ND-155/84	36.431
30/58.559	Mefran Ibérica, S.A.	Murcia	ND-350/84	26.399
30/58.584	Damián C. Segura Baños	Cartagena	ND-158/84	244.217
30/58.718	Cecoñi, S.L.	Murcia	ND-161/84	161.456
30/59.241	C. Cálculo del Segura, S.A.	Murcia	ND-169/84	21.111
30/59.299	Electrónica Flavia, S.A.	San Javier	ND-170/84	49.238
30/59.423	David Novias, S.A.	Murcia	ND-414/84	3.722
30/59.865	Júpiter, E.A.L.	Cieza	ND-179/84	43.087
30/60.205	Mesón La Cazuela, E.A.L.	Cieza	ND-184/84	16.613
30/60.256	Lucentum, 79, S.A.	Murcia	ND-187/84	211.160
30/60.871	Antonio Fuentes Jiménez	Murcia	ND-196/84	57.899
30/60.993	Simark, S.L. (restaurante)	Alcantarilla	ND-197/84	40.270
30/61.110	Serv. de Inge. y Realiz. S.A.	El Palmar	ND-198/84	28.134
30/61.194	Const. Alfonso Saura, S.A.	San Javier	ND-200/84	219.275

Murcia, 22 de noviembre de 1984.—El tesorero territorial.

DELEGACION DE HACIENDA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones

Territoriales

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio para que realicen ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento General de Recaudación pudiendo retirar las notificaciones, con el acuerdo dictado, en este Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, e interpretar las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONTRIBUCION URBANA - 1984

PTAS.

Liquidación n.º			
E000437Y	Cano Ortín Felipe		1.732
E000545B	Nadal Mulero Cristina y Uno		1.732
E000568E	Cano Ortín Felipe		11.179
E000630X	Nadal Mulero Cristina y Uno		9.094
E001157K	Del Palacio Torralba, Eduardo		2.184
E001556L	Calvo Marín Francisca		3.664
E001557T	Martínez Bosch Carmen		3.446
E001561S	Sánchez Cobos María del Mar		3.664
E001619Q	Alonso Garrigues José María		12.696
E001621E	Alonso Garrigues José María		6.946
E001766F	Solis Contreras Fco. José		2.091
E001820V	González García María		2.025
E002343R	García Palazón Francisco		3.371
E002346S	Gomariz Herrera Francisco		3.335
E002366U	Ayala Gómez Antonio		17.470
E002421H	Martínez Pérez Ana		9.746
E002431Y	García Urrea Andrés		653
E002434J	Franco Badalla Juan		26.790
E002446D	García García Eulalia		6.668
E002486H	Fuentes Rodríguez Manuel		9.064
E002511X	Barranco López Jaime		1.268
E002548E	Acosta García Encarnación		9.420
E002554T	Segura Nieto José Manuel		5.005
E002690E	Pérez Lasheras Gertrudis		5.964
E002718R	Cepeda Sánchez Primitivo		4.253
E003039S	Diez Galindo Miguel Angel		5.636
E003092X	Hernández Nicolás Bartolomé		5.907
E003212E	Hernández Hernández Josefa		9.435
E003213H	Hernández Hernández Josefa		8.971
E003221P	Hernando Guiralte Naria Sol		16.593
E003254T	John Allibon		21.297
E003306P	Martínez Rodríguez Jesús		8.804
E003316Q	Meseguer Hernández Juan		2.984
E003333R	Moreno Sandoval Antonio		6.811
E003334C	Morillas Escudero Ramón		6.244
E003335K	Morillas Escudero Ramón		6.638
E003371F	Porciello Marquez Alberto		3.277
E003390E	Ruiz Arroyo Juan Antonio		8.518
E003429D	Tauste Ortiz José		3.966
E003678Q	Hondón, S.A.		12.619
E003690A	Alegre Marcos Emilia		2.300
E003722R	Pedreño Alcaraz Julián		809
E011073J	Anderson Jean Olof		7.209
E011546B	Castejón Rivera José Luis		7.715
E013802X	García Conesa Cecilia		3.700
E014761F	Meisener Else Liyoa		6.337
E016058G	Sociedad General Financiera		10.836
E016155N	Rochs Hans Rudolf		9.514
E016734F	Frank D Phelan Knaption Hoose		10.608

Cartagena, 11 de diciembre de 1984.—El gerente del Consorcio.

Número 7574

DELEGACION DE HACIENDA

CARTAGENA

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION
DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de notificaciones

Relacion de contribuyentes, propietarios de fincas urbanas de La Manga del Mar Menor, cuya situación se indica, a quienes se les han practicado liquidaciones, como consecuencia de la revisión efectuada, para el pago de la Contribución del ejercicio 1984. No habiendo podido ser notificados, al no ser hallados en los domicilios que constan en este Consorcio, se le hace saber por el presente anuncio:

—Que los débitos deben hacerlos efectivos utilizando uno de los siguientes medios en:

- a) La Caja de la Delegación de Hacienda de Cartagena.
- b) A través de Entidades colaboradoras (bancos y cajas de ahorros).
- c) Por Giro Postal Tributario.

—Que el plazo para realizar el ingreso sin recargo es el siguiente:

- a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Si su publicación es en la 2.ª quincena del mes: hasta el día 25 del mes siguiente.

Apellidos y nombre	Situación de la finca	Número liquidac.	A ingresar
Roahwerder Jurgen Hugo Theodor	AP Acapulco 1	10.044	9.236
El mismo	AP Acapulco 1	10.045	8.659
Stallman Hildegard	AP Acapulco 1	10.046	9.236
García Collado José	AP Acapulco 1	10.050	8.659
Manzano Villegas Juan G	AP Acapulco 1	10.059	8.659
Hernández Aznar Isidoro	AP Acapulco 1	10.060	4.950
Tarazona de la Paz Enrique	CL Argonautas 12	10.070	6.978
Morcano Manzanque Jesús	CL Argonautas 12	10.071	8.967
Espinosa González M.ª Luisa	CL Argonautas 16	10.074	10.985
Cervantes Lozano Manuel	ED Babilonia 1	10.542	9.672
Lozano Guirado	ED Babilonia 1	10.541	11.892
Rodríguez García Miguel A.	ED Babilonia 1	10.542	11.892
Clima Auto Ferros S.A.	ED Babilonia 1	10.550	6.976
Esprets Charles	ED Babilonia 1	10.558	7.377
De la Villa Sanz Enrique	ED Bahamas 1	10.593	9.273
Quesada Alcazar Luis	ED Bahamas 1	10.621	10.969
Platte Dieter Gero	AP Bahía Palmeras 1	10.630	9.405
Platte Dieter Gero	AP Bahía Palmeras 1	10.632	9.405
Ford Peter	AP Bahía Palmeras 1	10.646	9.162
Eggers Elke Becker	AP Bahía Palmeras 1	10.651	9.162
Baustista Llamas Soez Juan J	AP Bahía Palmeras 3	10.674	9.708
Cabrera Méndez José de Angel	AP Bellas Islas 1	10.743	10.708
Baños Olmos Ramón	AP Bellas Islas 1	10.750	12.365
Pintado García Ginés	AP Bellas Islas 1	10.755	7.098
López Jiménez M.ª Josefa	AP Bellas Islas 1	10.756	13.385
Pintado García Ginés	AP Bellas Islas 1	10.769	1.928
Pintado García Ginés	AP Bellas Islas 1	10.770	1.928
Pintado García Ginés	AP Bellas Islas 1	10.771	1.928
Jiménez Martínez Carmen	AP Bellas Islas 1	10.799	1.554
Soto Rosique Francisco	AP Bellas Islas 1	10.810	13.640
Gea Navarro Josefina	AP Bellas Islas 1	10.812	7.393
Muñoz Vidal Bartolomé	AP Brasiliana 1	10.909	4.250
Sevilla Navarro Pedro	AP Brasiliana 1	10.917	4.250
Tontsch Emma Sofia	AP Brasiliana 1	10.920	6.858
Piñero Manrubia Francisca	AP Brasiliana 1	10.922	4.250
Muogot Marie	AP Brasiliana 1	10.924	4.250
Angenenot Herbert	AP Brasiliana 1	10.931	4.250
Chrzanowski Willi	AP Brasiliana 1	10.932	23.240
Gonles Martínez M.ª Isabel	AP Brasiliana 1	10.938	4.250
Eberhard Raddue	AP Brasiliana 1	10.940	4.250
Kochl Helga Marga	AP Brasiliana 1	10.986	6.858
Larsson Ingerger Maria T	AP Bungalow 11	11.048	9.965
De Zavala Richi Miguel	AP Bungalow 11	11.065	9.965
Anderson Jean Olof	AP Bungalow 11	11.073	7.209
Livesey James	ED Calnegre	11.093	5.442
Levyne Samuel	ED Calnegre	11.096	10.987
Tamayo Jiménez Pedro	AP Clipper	11.157	12.564
Guzmán Molina Dolores	AP Clipper	11.17	12.564

Apellidos y nombre	Situación de la finca	Número liquidac.	A ingresar
Pujman Albert	AP Clipper	11.180	13.410
Peters Alfred Paul y I	AP Clipper	11.182	13.410
Avila Sánchez José	AP Clipper	11.204	12.564
Avila Sánchez José	AP Clipper	11.208	566
Zell Darl Wilhelm	ED Comercial Bohemia 1	11.242	1.679
Arias Vazque Guillermo	ED Comercial Bohemia 1	11.254	1.554
Davies Christopher	ED Comercial Bohemia 1	11.258	1.554
Davies Christopher	ED Comercial Bohemia 1	11.281	9.254
Arias Vázquez Guillermo	ED Comercial Bohemia 1	11.290	9.254
Zell Karl Wilhelm	ED Comercial Bohemia 1	11.292	9.254
Zabala Gómez Antonio	ED Comercial Nuevo 1	11.348	2.764
Agui Hipólito	AP Cubanitos 1	11.461	9.115
Arns Robert	AP Cubanitos 1	11.486	2.115
Garre Pérez Pedro	CL Dequart 75	11.500	11.500
Ziedman Richard Joseph	AP El Jardín 2	11.549	4.900
Herrera Dávila Muñoz Alicia	AP El Jardín 2	11.552	4.900
Herrera Dávila Muñoz Alicia	AP El Jardín 2	11.553	3.627
Herrera Dávila Muñoz Alicia	AP El Jardín 2	11.554	4.900
Rentapartmen, S.A.	AP El Jardín 2	11.562	5.285
Rentapartmen, S.A.	AP El Jardín 2	11.563	7.636
Rentapartmen, S.A.	AP El Jardín 2	11.569	7.055
Correas Velasco María Dolores	AP El Jardín 2	11.585	6.026
Hannock Euna Winktona	ED El Parque 1	11.628	8.762
Saura Martínez Enriqueta	ED El Parque 1	11.638	8.762
Broock Roy	ED El Parque 1	11.642	8.762
Stener Wilhans Tanol	UR El Vivero 2	11.721	4.700
Maurtztson Hans	UR El Vivero 3	11.732	2.319
Wellmer Gudrum	UR El Vivero 6	11.737	2.499
Johansson Kurt	UR El Vivero 7	11.736	3.619
Melin Fred	UR El Vivero 8	11.737	7.457
Mikasale Karen Ber Doran	UR El Vivero 13	11.743	2.575
Kjeang Alf Johan	UR El Vivero 14	11.744	4.154
Kjeang Alf Johan	UR El Vivero 15	11.745	3.896
Mellstrom Bertil	UR El Vivero 16	11.746	3.644
Claesson Ingegaud	UR El Vivero 17	11.747	2.234
Alkinge John	UR El Vivero 23	11.753	2.301
Nyberg Harold-Ture	UR El Vivero 25	11.755	2.642
Krueger Harry	UR El Vivero 36	11.758	14.532
Meroño Sánchez José	UR El Vivero 46	11.776	2.364
Heynert Josef Gerhard	ED Géminis 1	11.846	13.338
Simse Si	ED Géminis 1	11.857	7.258
Mire Elis Jaime	ED Géminis 1	11.934	6.064
Almera Castaño Agapito	ED Géminis 1	11.942	6.064
Romera Ramos Francisco	ED Géminis 1	11.969	7.283
Norman Paterson	ED Géminis 1	11.989	7.288
Rodríguez García M.ª Milagro	ED Géminis 1	12.002	6.064
Guereca Ozaeta M.ª Cris	ED Géminis 1	12.017	7.288
Astrid Olga Medland	ED Géminis 1	12.022	6.064
Astrid Olga Medland	ED Géminis 1	12.034	6.064
Vicente Giménez Pedro	ED Géminis 1	12.040	7.288
Heynert Josef Gerhard	ED Géminis 1	12.041	7.288
Lindeberg Galcon	CL Gran Via Manga OA1	12.081	5.003
De La Peña Faya Joaquin	CL Gran Via Manga OA1	12.084	4.853
Gilberg Lars Erik	CL Gran Via Manga OA1	12.101	4.853
Johansson Leonard	CL Gran Via Manga OA1	12.105	7.201
Eriksson Leon	CL Gran Via Manga OA1	12.115	5.003
Díaz Domínguez Luis F.	CL Gran Via Manga A1	12.129	5.003
Mapu, S.A.	CL Gran Via Manga A1	12.140	27.834
Mapu, S.A.	CL Gran Via Manga B1	12.141	22.517
Mapu, S.A.	CL Gran Via Manga B	12.143	19.445
Mapu, S.A.	CL Gran Via Manga B	12.144	22.517
Mapu, S.A.	CL Gran Via Manga B	12.145	19.445
Mapu, S.A.	CL Gran Via Manga B	12.146	19.445
Behm Heri	CL Gran Via Manga 5A	12.184	6.305
Bonnefoy Georges	CL Gran Via Manga 5A	12.185	6.305
Ovallet Raymond	CL Gran Via Manga 5A	12.189	6.305
Salles Gilbert	CL Gran Via Manga 5A	12.196	6.305
Boisquillon Guy	CL Gran Via Manga 5A	12.203	6.305
Pelegri Rong M.ª Dolores	CL Gran Via Manga 5A	12.223	6.305
De Blas Bernardo José	CL Gran Via Manga 57	12.240	17.081
Server Ferrer Joaquina	CL Gran Via Manga 147	12.249	11.275
García Roldán Juan	GL G. Via Nordeste 1A	12.262	12.876
Camps Fernández Antonio	GL G. Via I Cervo 194	12.282	18.256
Monrabal Izquierdo Jaime	CL G. Via Ribera Sur 60	12.296	20.511
Hernando Bautista Juan	CL G. Via Ribera Sur 69	12.305	9.777
Sacop	CL Hans 131	12.386	9.127
Castro Centeno M.ª Carmen	HDA Dos Mares 2	12.388	17.624
Wells Fargo Express S.A.	UR Hda. Dos Mares 4	12.390	15.595
Wells Fargo Express S.A.	UR Hda. Dos Mares 5	12.391	15.595
Alvares José María	UR Hda. Dos Mares 1F	12.397	8.102
Debrabandere Albert	UR Hda. Dos Mares 12	12.400	17.436
Debrabandere Albert	UR Hda. Dos Mares 23	12.413	7.896
Debrabandere Albert	UR Hda. Dos Mares 25	12.415	11.670
Calleswaert Tanghe Roland	UR Hda. Dos Mares 34	12.426	8.674
Calleswaert Tanghe Roland	UR Hda. Dos Mares 35	12.427	8.674

Apellidos y nombre	Situación de la finca	Número liquidac.	A ingresar	Apellidos y nombre	Situación de la finca	Número liquidac.	A ingresar
Queck August Wilhelm	UR Hda. Dos Mares 45	12.437	6.967	Durgan Johannes	UR Las Sirenas 1-0609-G2	13.565	6.038
Queck August Wilhelm	UR Hda. Dos Mares 47	12.439	7.060	Robert Lilian Nora	UR Las Sirenas 1-0624-H7	13.580	8.862
Riley Cavan Joseph	UR Hda. Dos Mares 48	12.440	5.137	Alpster Aghata	UR Las Sirenas 1-0625-HB	13.581	8.083
Martinez Jaramaz Feo Antonio	UR Hda. Dos Mares 62	12.455	8.024	Austin Thomas B.	UR Las Sirenas 1-0707-IB	13.591	8.561
Deck Josef	UR Hda. Dos Mares 70	12.463	9.019	Dijkman P.C.	UR Las Sirenas 1-0801-L2	13.615	6.233
Deck Josef	UR Hda. Dos Mares 71	12.464	10.889	Dijkman P.C.	UR Las Sirenas 1-0802-L3	13.616	11.017
Platt Dieter	UR Hda. Dos Mares 72	12.465	6.270	Turner David J M	UR Las Sirenas 1-0803-L4	13.617	7.986
Jivuart Carlo Lennart	UR Hda. Dos Mares 73	12.466	10.106	Del Prado Henri J.	UR Las Sirenas 1-0920-PS	13.658	8.667
Jivuart Carl Lennart	UR Hda. Dos Mares 74	12.467	7.524	Wing Edward	UR Las Sirenas 1-0921-P6	13.659	9.252
Debrabandere Albert	UR Hda. Dos Mares 75	12.468	7.931	Lemmer David-Richard y I	UR Las Sirenas 1-0923-PB	13.661	9.154
Walker Johan Jakob	UR Hda. Dos Mares 76	12.469	8.413	Foot John	UR Las Sirenas 1-1005-Q4	13.667	5.940
Saura Linet Rodrigo	UR Hda. Dos Mares 78	12.471	7.806	Barlick Coleman	UR Las Sirenas 1-1006-Q5	13.668	7.012
Fernández Rodríguez Carmen	UR Hda. Dos Mares 88	12.482	9.336	Hastings Roy-James	UR Las Sirenas 1-1012-R1	13.674	7.012
Fernández Rodríguez Carmen	UR Hda. Dos Mares 90	12.485	10.102	Pepper Richard M.	UR Las Sirenas 1-1021-S0	13.683	7.791
Jerez Colino Amelia	UR Hda. Dos Mares 92	12.487	9.312	Cockes Robert L.	UR Las Sirenas 1-1024-S3	13.686	7.596
Berit Janson Bo	UR Hda. Dos Mares 95	12.491	7.385	Spiegelberg Franz	UR Las Sirenas 1-1116-U0	13.703	6.870
Helber Kieff Olof Chist	UR Hda. Dos Mares 97	12.492	7.396	Jochum Ehrhard	UR Las Sirenas 1-1117-U1	13.704	6.870
Jannich Hage Hansen Knud	UR Hda. Dos Mares 98	12.493	7.106	Vaclavek Jaroslav	UR Las Sirenas 1-1125-U9	13.712	6.870
Pérez José	UR Hda. Dos Mares 107	12.451	7.977	Schuman Olaf	UR Las Sirenas 1-1136-X0	13.723	6.870
Synnerbr Lars Erik	UR Hda. Dos Mares 109	12.553	7.083	Gips Cornelius	UR Las Sirenas 1-1212-Y7	13.740	7.099
Traversay Francois	UR Hda. Dos Mares 111	12.555	16.786	Perrin Wynne L.	UR Las Sirenas 1-0206-06	13.758	3.603
Zamora Conesa Francisco	UR Hda. Dos Mares 118	12.562	7.257	Walsh R.H.	UR Las Sirenas 1-0210-10	13.762	5.551
Caravaca Alegria José	UR Hda. Dos Mares 123	12.568	8.314	Bramley Matthen-Mons-Thomas	UR Las Sirenas 1-0225-25	13.777	5.064
Schnapp Adelfine	UR Hda. Dos Mares 140	12.584	8.318	J.M.H. Davils	UR Las Sirenas 1-0229-29	13.781	4.966
Clinca Monte Blanco	UR Hda. Dos Mares 4A3	12.602	34.657	Eng Margit Ehrabeth	UR Las Sirenas 1-0230-30	13.782	5.259
Astizarian Tracia Luis y otros	UR Hda. Dos Mares 7A1	12.609	98.238	Smith H.K M.	UR Las Sirenas 1-0233-33	13.785	3.993
Eichenaver Kurt	UR Hda. Dos Mares 8CB	12.611	10.450	Austin Thomas B.	UR Las Sirenas 1-0305-41	13.793	5.356
Padilla Pérez José	ED Ilopango 1	12.628	6.954	Austin Thomas B	UR Las Sirenas 1-0310-46	13.798	3.798
Vidal Sánchez Ginés	ED Ilopango 1	12.666	6.583	Castro Martínez Ima	UR Las Sirenas 1-0319-55	13.807	5.551
Becker Violette Leone	ED Ilopango 1	12.671	4.543	Williams Paul	UR Las Sirenas 1-0331-67	13.819	5.551
Lucas Anticitera José	CL Isla Anticitera 41	12.687	7.280	Middendorp Henrich	UR Las Sirenas 1-0338-74	13.826	3.700
Lorente Lorente Juan	ED Jaloque 1	12.727	883	Mayjack Linda	UR Las Sirenas 1-0362-98	13.850	3.700
Lorente Lorente Juan	ED Jaloque 1	12.728	883	Dierck Jacques Adeline H.	UR Las Sirenas 1A-0106-06	13.857	1.956
Lorente Lorente Juan	ED Jaloque 1	12.729	1.301	Dos Santos Alvaro y I	UR Las Sirenas 1A-0109-09	13.860	3.861
Gea Navarro Josefa	ED Jaloque 1	12.749	9.596	Broock Irene	UR Las Sirenas 1A-0113-13	13.864	3.673
Victoria Tudela	ED Jardimar 1	12.781	7.762	Tamlyn A.D	UR Las Sirenas 1A-0115-15	13.866	3.673
Díaz Marín Fermín	ED Jupiter 1	12.787	6.904	Otto Albert	UR Las Sirenas 1A-0118-18	13.869	3.673
Hernández Velasco José	ED Jupiter 1	12.791	6.904	Tuttas Karl y Ceulie	UR Las Sirenas 1A-0126-26	13.877	3.673
Bote Belenes María	ED Jupiter 1	12.820	6.904	Dillman Oskar	UR Las Sirenas 1A-0139-39	13.890	3.673
Martinez Sánchez Francisco	ED Kawama 1	12.828	13.530	Fieseler Oskar y I	UR Las Sirenas 1A-0147-47	13.898	3.485
Manzano García Andrés	ED Kawama 1	12.855	13.530	Zamora Sánchez Juan	ED Carmenes 1-010G-10	13.914	11.470
Burrell Willin Evinson	UR Caracola 1	12.894	9.248	Sanguino Gutiérrez Luis	ED Carmenes 1-060F-54	13.958	11.596
Alcoba Guillamón José A.	UR Caracola 1	12.948	12.982	Moliner Clemente Baldomero	ED Carmenes 1-070G-64	13.968	11.470
Bueno Alcaraz Francisco	UR Caracola 1	12.951	11.242	Fernando Abilio	AP Los Corales 1	13.989	6.006
Cuadra García Alfredo	UR Caracola 1	12.955	11.242	Izquierdo Sousa Miguel Ant.	AP Los Corales 1	13.992	6.006
Zeintl Hans Dieter	AP La Gola 1	12.966	5.287	Algaba Navarro M.ª Luisa	AP Los Corales 1	14.031	6.006
Democio Vilela Luis	AP La Gola 2	13.023	7.116	Waldemar Pohl	AP Los Galupes 1	14.074	5.341
Peachey Albert Arther y 2	AP La Gola 3	13.029	7.018	Aunet Jean	AP Los Galupes 1	14.078	5.341
Manzanarez Pardo Pedro	AP La Gola 3	13.049	6.854	Biedermann Gunther	AP Los Galupes 1	14.098	5.341
Martínez Carretero Feo. y I	AP La Gola 3	13.070	4.993	García Martínez José	AP Los Galupes 1	14.105	4.636
Gerber Wencel Arthur	AP La Gola 3	13.112	4.993	Bertrán de Balañda Collette	AP Los Galupes 1	14.118	5.341
Kopp Charlotte	AP La Gola 3	13.116	5.993	Mustieles Margarita	AP Los Galupes 1	14.123	4.636
Esteban Navas Alfonso y I	AP La Gola 3	13.119	4.993	Nackaerts Yvonne	AP Los Galupes 1	14.145	4.636
Fogarasi Antal Karoly	AP La Gola 3	13.122	5.993	Nackaerts Yvonne	AP Los Galupes 1	14.147	4.636
Serrano Fernández Rosa M.ª	AP La Gola 3	13.148	4.993	Haris Karl	AP Malibu 1	14.183	6.967
Steed Grayden	AP La Gola 3	13.150	6.834	Hallan Denis George	AP Malibu 1	14.186	6.967
Al-Gain Abdul Bur	AP La Gola 89	13.175	32.005	Crofts Harold Menague	AP Malibu 1	14.188	6.967
Bernal Ventia Jesús Ev.	AP La Gola 90	13.176	22.179	Bennet Daniel	ED Mangamar 238	14.218	16.554
Sjjoblon Henry	AP La Gola 92	13.177	15.560	Freindt Ursula	ED Mangamar 238	14.223	16.554
Lemmer Willian M.	UR Nuevas Sirenas 1-D157-E4	13.232	17.701	Rene Zartner Gaspar	ED Mangamar 238	14.229	16.554
Hogget Robert W	UR Nuevas Sirenas 1-A165-F2	13.240	11.187	Vidal Amengual Guillermo	ED Mangamar 171	14.324	9.934
Wegner Gunter	UR Nuevas Sirenas 1-H185-H2	13.260	15.152	Peter Alberty Maria	CL Mar Negro 186	14.330	58.977
Ludwing Bruno Augusto	UR Nuevas Sirenas 1-H187-H4	13.262	15.152	Bredel Heinz Dieter	ED Maragota 174	14.333	11.542
Sparks Paul Henry	UR Nuevas Sirenas 1-0829-H8	13.266	2.827	Nieto Sánchez José Manuel	CL Marisol 1	14.356	3.927
López Gómez Bernardo	UR Nuevas Sirenas 1-0E02-H8	13.276	2.456	Pardo Manrique José	ED Marisol 1	14.360	3.927
Ludwing Bruno Augusto	UR Nuevas Sirenas 1-0C58-Q0	13.348	1.979	Martínez Paredes Pedro	AP México 1	14.395	10.154
Celdran Marin Ginés	UR Nuevas Sirenas 1-0B03-03	13.352	2.685	García Hernández Juan	AP México 1	14.461	10.154
Wegner Gunter	UR Nuevas Sirenas 1-0B05-05	13.354	1.979	Vázquez Saura Maximino	AP México 1	14.475	10.154
Olivares Martín Gerardo	UR Nuevas Sirenas 1-0B07-07	13.356	1.979	Arias Ruiz Milagros	ED Miramar 1	14.528	6.809
Castañeda Ocaña Isabelo	UR Nuevas Sirenas 1-0B10-10	13.359	1.979	Corruchaga Olano Teófila	ED Miramar 1	14.550	5.307
Gunter Ziesenz	UR Nuevas Sirenas 1-0B55-45	13.394	1.979	Corruchaga Olano Teófila	ED Miramar 1	14.551	6.809
Sparks Paul Henry	UR Nuevas Sirenas 1-H191-57	13.406	15.152	Palanca García Valentín	ED Miramar 1	14.566	8.010
Syrett Edward Joseph	UR Nuevas Sirenas 1-C106-93	13.442	16.285	Bark Wanja	ED Miramar 1	14.567	6.508
Pardo Marcos Fernando	UR Las Sirenas 1-1233-A1	13.458	7.099	Johansson Eivor	ED Miramar 1	14.575	6.308
Oviedo Manuel	UR Las Sirenas 1-1236-AL	13.461	7.099	García Macía Jose Rogelio	ED Miramar 1	14.576	6.308
Dustin Ruth	UR Las Sirenas 1-0371-A7	13.482	5.940	Ericksson Eva	ED Miramar 1	14.577	6.308
Gips Cornelius	UR Las Sirenas 1-0372-A8	13.483	3.700	Bergstrom Ingrid	ED Miramar 1	14.578	6.308
Dobson Brian	UR Las Sirenas 1-ST10-BF	13.490	3.289	Larsson Ingemar	ED Miramar 1	14.579	6.308
Witaker John	UR Las Sirenas 1-ST10-BV	13.506	1.644	Sánchez Fernández Pedro	ED Montemares 1	14.652	15.815
Maiden Don Walter	UR Las Sirenas 1-ST13-BZ	13.509	1.644	Sánchez Fernández Pedro	ED Montemares 1	14.653	13.097
Castro María	UR Las Sirenas 1-0402-B0	13.510	6.233	Navarro Espinosa Andrés	ED Montemares 1	14.654	13.097
Austin Thomas B	UR Las Sirenas 1-0502-CB	13.531	6.233	Gloth Helmut	ED Montemares 1	14.656	15.815
Witaker John	UR Las Sirenas 1-0525-F1	13.554	8.570	García Collado José	ED Monterrey 1	14.668	1.588
Schwendner Eddie	UR Las Sirenas 1-0526-F2	13.555	7.693	García Collado José	ED Monterrey 1	14.672	1.588
Thompson Morgan Lauren	UR Las Sirenas 1-0602-F5	13.558	6.330	Pérez Abellán Enrique	ED Monterrey 1	14.706	10.007
Bayley Raymond B.	UR Las Sirenas 1-0607-G0	13.563	7.693	García Martínez José	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.732	6.337

Apellidos y nombre	Situación de la finca	Número liquidac.	A ingresar	Apellidos y nombre	Situación de la finca	Número liquidac.	A ingresar
Wruingard R. Den	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.737	6.337	Gustafsson Roif George y I	UR Puerto Bello JB 1	15.932	6.536
Gallego Navarro Antonia	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.749	6.337	Erksson Valborg	UR Puerto Bello JB 1	15.936	6.309
Palma López Duran Ant	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.756	6.337	Elg Anita	UR Puerto Bello JB 1	15.940	6.309
Navarro Ortega Angela	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.762	3.771	Gisy Erhard	UR Puerto Bello JB 1	15.953	4.696
Martínez Nieto José	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.789	6.337	Manzanares Pérez Diego	UR Puerto Bello JB 1	15.954	4.771
Dungton Dennis	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.827	6.210	Klein Irmgard	UR Puerto Bello JB 1	15.979	4.923
Evans Arnold	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.835	6.210	Schufried Gerhard	UR Puerto Bello JB 1-8094-91	16.002	4.771
García Fernández Manuel	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.837	6.337	De Blas Bernardo Jose	AV Sexta 040 Solar	16.067	18.800
Bentley F	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.849	6.337	Macian Bobadilla Antonio	AP Sol y Mar 1-BJ01-37	16.105	5.703
Hughes Graham Barry	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.854	6.337	Jimenez Martinez Magdalena	AP Sol y Mar 1-010A-51	16.119	5.703
Lucas Rodriguez Francisco y I	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.856	6.337	Jimenez Martinez Magdalena	AP Sol y Mar 1-010B-52	16.120	3.161
Siddall Harry Beach	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.858	6.337	Alonso Hinojal M.ª Carmen	AP Sol y Mar 1-020A-54	16.122	5.703
Ponds Zamora Francisco	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.862	6.337	Sonn Walter Georg	ED Tesy-I 1-050A-23	16.147	11.985
Hernandez Rodríguez Victoria	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.901	6.337	Engel Wilhem	ED Tesy-I 1-060A-25	16.149	11.985
Carrasco Gómez Jose	UR N. Pto. Bello CVI 1	14.914	6.337	Fieseler Oscar	ED Tesy-I 1-050A-35	16.159	9.514
García Paredes Trinidad	UR N. Pto. Bello FI	14.924	4.347	Kemmeter Tari Elizabeth	ED Tesy-I 1-060A-37	16.161	9.514
Martínez Gómez Antonio	UR N. Pto. Bello FI	14.930	5.059	Navarro García M.ª Cristina	ED Tesy-I 1-070A-39	16.163	9.514
Cesteira Rodríguez Anton	UR N. Pto. Bello FI	14.959	6.161	Ireland Harol Anton	ED Tesy-II 2-020N-A0	16.181	11.374
Cesteira Rodríguez Antón	UR N. Pto. Bello FI	14.963	6.161	Sánchez Ardiel Pedro	ED Tesy-II 2-S113-54	16.354	28.359
Helmert Joachim	UR N. Pto. Bello FI	14.966	4.851	Ambrani Ali	UR Tesy II 2-BJ02-60	16.359	9.505
Albaladejo Heredia Jose M.ª	UR N. Pto. Bello FI	14.967	6.161	Marco Sánchez Francisco	UR Tesy-II 2-BJ0G-73	16.372	11.219
Albaladejo Heredia Jose M.ª	UR N. Pto. Bello FI	14.970	4.851	Pérez García Fernando	UR Tesy-II 2-010L-78	16.377	11.374
Morris Joseph Robert	UR N. Pto. Bello FI	15.045	9.060	Vila de la Orden Jeronimo	UR Tesy-II 2-02LI-98	16.397	12.933
Pizarro Sanz Enrique	UR N. Pto. Bello FI	15.133	6.151	Brendel Heinz Dieter	CL Tordos 168-SOLAR	16.431	10.567
Guzmán Díaz Juan	UR N. Pto. Bello FI	15.155	6.151	De la Mora y Díaz de Rivera I	ED Torre Exagonal 1BJ 1Z-02	16.434	7.792
Ayala Serrano Juan	UR N. Pto. Bello FI	15.168	6.151	A. Suter Etienne	ED Torre Exagonal 1-020B	16.439	9.436
Hernández Bautista Antonio	UR N. Pto. Bello FI	15.175	6.151	Maestre Aznar Jesus	ED Torre Exagonal 1-BJ03	16.441	3.011
Pagán Ros Angel	UR N. Pto. Bello FI	15.187	6.151	Maestre Aznar Jesus	ED Torre Exagonal 1-BJ01	16.442	12.748
Isaac Perez José	UR N. Pto. Bello FI	15.188	6.151	García Davo Ginés	ED Torre Exagonal 1-020A	16.455	12.347
Muter Peter	UR N. Pto. Bello FI	15.196	4.896	Holle Barbara	ED Torre Exagonal 1-BJ01	16.458	5.119
Zywtz Paula	UR N. Pto. Bello FI	15.199	4.896	Soto Gómez Antonio	ED Torre Exagonal 1-BJ01	16.473	21.482
Schulthets Kurt	UR N. Pto. Bello FI	15.214	4.896	Romero López Francisco	ED Torre Exagonal 1-020A	16.477	12.347
Gisy Erhard	UR N. Pto. Bello FI	15.215	4.896	Soto Gómez Antonia	ED Torre Exagonal 1-BJ01	16.480	22.586
Bohldys Carl Chistian	UR N. Pto. Bello FI	15.230	4.896	López Amorós Luis	ED Torre Exagonal 1-040B	16.498	9.436
Scherm Gunter y I	UR N. Pto. Bello FI	15.232	4.896	Deloge Michel	ED Torre Exagonal 1-050C	16.502	7.936
Tangemann Margarete	UR N. Pto. Bello FI	15.234	4.896	Bernal Jacques	ED Torre Exagonal 1-070B	16.507	9.436
Lagargue Andre	UR N. Pto. Bello FI	15.240	4.896	Casacca de Fontabia I	ED Torre Exagonal 1-070C	16.508	7.930
Schubert Wolfgang	UR N. Pto. Bello FI	15.245	4.896	Maupin Jean	ED Torre Exagonal 1-090A	16.512	12.347
Behrends Heiner	UR N. Pto. Bello FI	15.252	5.184	Hamaqua Paluete	ED Torre Exagonal 1-090C	16.514	7.930
Bart Emile Albert Marie	UR N. Pto. Bello FI	15.253	5.184	Guy Taras	ED Torre Exagonal 1-100B	16.516	9.436
Kanitz Max Eulheim	UR N. Pto. Bello FI	15.268	4.896	Jule Joseph	ED Torre Exagonal 1-100C	16.517	7.930
Peigel Evelyn Maria	UR N. Pto. Bello FI	15.270	4.896	Deconinck Clynecke Marie	ED Torre Exagonal 1-110A	16.518	12.347
Schnabel Christa	UR N. Pto. Bello FI	15.289	4.992	Secretan Herfray Silvie	ED Torre Exagonal 1-130A	16.524	12.347
Pagan Nuñez Juan	UR N. Pto. Bello FI	15.303	4.896	Molina	ED Torre Exagonal 1-140A	16.527	12.246
Wayne Charles	UR N. Pto. Bello FI	15.326	4.808	Gutiérrez Armesto Gerardo	ED Torre Exagonal 1-A198	16.530	13.250
Pérez López Gabriel	UR N. Pto. Bello FI	15.354	5.059	Berg Clas	ED Torre Navarra 1-0602-30	16.561	16.305
Moreno Hinojosa Eusebio	UR N. Pto. Bello FI	15.357	5.059	Vahlin Bertil	ED Torre Navarra 1-1803-79	16.609	11.685
Dirnberger Helmut	UR N. Pto. Bello FI	15.368	4.347	Ott Kersteli	ED Torre Varadero 1-01DR-03	16.643	8.983
Cabezos Mendes Antonio	UR N. Pto. Bello FI	15.422	6.241	Justo Mera Andres	ED Torre Varadero 1-01DR-17	16.657	8.983
Stanllwanger Alois	UR N. Pto. Bello FI	15.448	4.896	Lil Wickund y Rolf P.	ED Torre Varadero 1-BJ0B-30	16.670	9.270
García Vera Carmen	ED Osiris I	15.493	3.154	Caballero Luque Maria	ED Torre Varadero 1-050C-51	16.691	12.902
García Vera Carmen	ED Osiris I	15.526	13.460	Parcemenor, S.A.	ED Torre Varadero 1-060A-53	16.693	12.902
Secretan Herfray Silvie	AP Pantalla 1	15.566	3.207	Frank D Phelan Knapton	ED Torre Varadero 3-todos-19	16.780	815
Calson Irene	AP Pantalla 1	15.569	3.207	Martha Gotz	ED Torre Varadero 4-todos-09	16.799	1.003
Amoros Sevillano Eduardo	AP Pantalla 1	15.571	3.207	Gothland Majour	TR Primera Avda. 5-0102-02	16.812	4.546
Soto Martínez Francisco	AP Pantalla 1	15.572	3.207	De la Peña Paya Joaquín	TR Primera Avda. 5-0108-08	16.818	4.546
Raymes Sally	AP Pantalla 1	15.574	3.207	Sansaric José	TR Primera Avda. 5-13-13	16.823	9.423
Morlo Paul	AP Pantalla 1	15.576	3.207	Díaz Domínguez Luis F	TR Primera Avda. 5-15-15	16.825	9.423
Secretan Herfray Silvie	AP Pantalla 1	15.577	3.207	Jiménez Martínez Magdalena	TR Primera Avda. 5-BJ21-21	16.831	4.546
García Conesa Julio	AP Pantalla 1	15.579	3.207	Palaca Valentin	TR Primera Avda. 5-0134-34	16.844	4.546
Bordier Michel	AP Pantalla 1	15.590	3.207	Jonasson Lars E Ingrid	TR Primera Avda. 5-0138-38	16.848	4.546
Lello Marija Lilja	AP Pantalla 1	15.592	3.207	Nylander Baat Christine	TR Primera Avda. 5-BJ45-45	16.855	4.546
Vano Johannes Orjeleit	AP Pantalla 1	15.593	3.207	Bengt Nilson	TR Primera Avda. 5-BJ47-47	16.857	4.546
Isodel Sprecher S.A	AP Pantalla 1	15.597	3.207	Bengt Nilson	TR Primera Avda. 5-0148-48	16.858	4.546
Jennings Neil	AP Pantalla 1	15.600	3.207	Bengt Nilson	TR Primera Avda. 5-49-49	16.859	27.237
Davison Sapper Carlos	ED Patio Andaluz I	15.622	8.391	Horsten Hakan	TR Primera Avda. 5-0158-57	16.867	5.894
Imne Ake	ED Poblado Tipico I	15.671	7.989	Fristedt Lisbeth	TR Primera Avda. 5-0168-67	16.877	4.967
Martínez Aviles Salvador	ED Poblado Tipico I	15.675	9.150	Secretan Herfray Silvie	TR Tercera Avda. 1-BJ06-06	16.912	6.965
Sánchez Luengo López And	ED Poblado Tipico I	15.682	9.150	Siegrist Myriam	TR Tercera Avda. 1-BJ35-35	16.923	6.965
Copete Valero José	ED Poblado Tipico I	15.697	11.588	Brunhuber Erich	ED Tritón 2-04D-07	16.954	10.183
Celdrán Degano Angel L	AV Primera 6A	15.730	108.425	Prieto Rodríguez J. Luis	ED Tritón 2-04D-15	16.962	10.183
Ródenas Moreno Manuel	AP Puerta del Mar I	15.741	8.540	Ernpner S.A.	ED Zeus 1-BJA-01	16.964	8.420
Seron Martínez Aurora	AP Puerta del Mar I	15.742	8.540	Calzada Muñoz Francisco	AP Golamar FC1-01IZ-12	17.038	9.053
Soler Segura Basilio	UR Puerto Bello JA 1	15.774	5.408	García García-Vaso José Alt	AP Golamar FC1-01IZ-52	17.078	9.053
Tecoin, S.A.	UR Puerto Bello JA 1	15.777	5.408	García Lasheras Alfonso	AP Golamar FC1-02DR-53	17.079	9.053
Nilsson Erik	UR Puerto Bello JA 1	15.778	5.408				
Stein Margot	UR Puerto Bello JA 1	15.789	5.408				
Corruchaga Olano Teófila	UR Puerto Bello JA 1	15.809	5.774				
Puchta Han Georg Alois	UR Puerto Bello JA 1	15.815	5.408				
Gellerfelt Ruben	UR Puerto Bello JA 1	15.817	5.408				
Keenan T.P.	UR Puerto Bello JA 1	15.819	5.408				
García Martos Dolores	UR Puerto Bello JA 1	15.825	5.408				
García Martínez Gil	UR Puerto Bello JA 1	15.831	5.408				
Rosquest Eric y Majnd	UR Puerto Bello JA 1	15.850	5.589				
Best Fritz	UR Puerto Bello JB 1	15.894	4.847				
Candal Agneta	UR Puerto Bello JB 1	15.920	6.460				

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes, que contra las citadas liquidaciones pueden interponer los siguientes recursos:

- De Reposición, ante el propio consorcio, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.
- Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

Catagena, 20 de noviembre de 1984.—El gerente del Consorcio.

Número 8181

CONSORCIO PROVINCIAL
GESTION E INSPECCION
DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de notificaciones

Relación de contribuyentes por el concepto de Contribución Urbana, que no han podido ser notificados de las liquidaciones practicadas en esta oficina, por resultar desconocidos o ausentes de los domicilios que constan en dichas liquidaciones.

Se le hace saber por el presente anuncio que los débitos que figuran en esta relación pueden hacerlos efectivos en la Caja de la Delegación de Hacienda, sin recargo, en los siguientes plazos.

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 10 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 25 del mes siguiente.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	N.º LIQUIDACION	A INGRESAR
Cano Cano Juan José	Canoning Moreno, n.º 10	Pte. Tocinos	22.723/84	1.207
García Pérez Dolores	Menéndez Pelayo, n.º 28	Molina	22.724/84	1.174
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.501/84	1.212
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.502/84	392
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.503/84	392
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.504/84	724
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.505/84	1.952
Flores Cortés José	Tirso de Molina, n.º 15	Molina	26.506/84	1.954
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.651/84	1.242
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.652/84	403
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.653/84	403
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.654/84	754
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.655/84	2.040
Blanco Caballero Pedro	P. Juan Carlos n.º 44	T. Cotillas	26.656/84	2.036
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.138/84	1.102
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.139/84	357
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.140/84	357
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.141/84	676
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.142/84	1.828
Salinas Gómez Blas	Tirso de Molina, n.º 17	Molina	27.143/84	1.830
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.210/84	1.102
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.211/84	357
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.212/84	357
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.213/84	676
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.214/84	1.828
Angel Martínez López	Tirso de Molina, n.º 17-3	Molina	27.215/84	1.830
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4	Molina	27.300/84	1.102
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4	Molina	27.301/84	357
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.302/84	357
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.303/84	676
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.304/84	1.828
Antonio Vázquez Galián	Tirso de Molina n.º 17-4J	Molina	27.305/84	1.830
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.330/84	1.102
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.331/84	357
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.332/84	357
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.333/84	676
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.334/84	1.828
Pérez Noguera Antonio	Tirso de Molina n.º 17-4D	Molina	27.335/84	1.830
Antonio Mejías Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.390/84	1.102
Antonio Mejías Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.391/84	357
Antonio Mejías Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.392/84	357
Antonio Mejías Martínez	Tirso de Molina n.º 17-5I	Molina	27.393/84	676

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	N.º LIQUIDACION	A INGRESAR
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-51	Molina	27.394/84	1.828
Antonio Mejias Martínez	Tirso de Molina n.º 17-51	Molina	27.395/84	1.830
López Gallego Juan Antonio	Beato A. Imbern n.º 2	Murcia	27.659/84	2.244
López Gallego Juan Antonio	Beato A. Imbern n.º 2	Murcia	27.660/84	9.090
Martínez Garrido Antonio	Av. Solis e Iguelde n.º 2	Murcia	27.680/84	2.676
San Antonio Rojo José	Isidoro Cierva n.º 5	Murcia	27.711/84	2.668
San Antonio Rojo José	Isidoro Cierva n.º 5	Murcia	27.712/84	10.806
Pérez Molina Marcelino	San Buenos Lib. s/n.º	Murcia	27.723/84	4.995
García Quesada Antonio	Topacio n.º 39	Pblo. Nuevo	27.899/84	1.930
García Quesada Antonio	Topacio n.º 39	Pblo. Nuevo	27.900/84	7.818
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.922/84	2.718
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.923/84	3.666
Rodríguez Cano José	Plaza Cetina, n.º 7	Murcia	27.924/84	7.332
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.974/84	2.756
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	27.981/84	2.590
Jiménez Amante José María	Av. Sánchez Arjona, n.º 2	Murcia	28.041/84	2.166
Jiménez Amante José María	Av. Sánchez Arjona, n.º 2	Murcia	28.042/84	8.772
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.046/84	2.202
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.047/84	5.944
Lorenzo Cruz Manuel	Av. La Fama n.º 50	Murcia	28.048/84	2.972
Morell Díaz Antonio	García Alix, n.º 2	Murcia	28.051/84	2.368
Morell Díaz Antonio	García Alix, n.º 2	Murcia	28.052/84	9.588
Urb. La Alcayna S.A.	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.084/84	2.850
Urb. La Alcayna S.A.	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.085/84	7.692
Garrido García María Isabel	Rect. Loustau, n.º 5	Murcia	28.086/84	3.846
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.110/84	2.332
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.111/84	1.574
Paloo Caravantes Alejandro	Av. Constitución n.º 15	Murcia	28.112/84	7.870
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.087/84	3.030
Urb. La Alcayna	Urb. Alcayna s/n.º	Molina	28.088/84	6.135
García Selles Francisco	Villaleal n.º 5	Murcia	28.089/84	6.135
Hernández Valenzuela José	Ant. Hibernón n.º 4	Murcia	28.605/84	2.164
Subirana S.A.	Av. José Antonio n.º 2	Molina	35.378/84	13.718
Torres Soto Lázaro	Rambla n.º 18	Molina	33.546/84	816
Torres Soto Lázaro	Rambla n.º 18	Molina	33.547/84	2.218
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.465/84	252
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.466/84	506
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.467/84	550
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.468/84	4.458
Galera Teruel Francisco	Ctra. Alcantarilla n.º 22	Torrealta	35.469/84	2.018
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.321/84	1.276
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.322/84	827
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.323/84	835
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.324/84	494
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.325/84	2.664
Jiménez Rodríguez Sebastián	Caridad n.º 133	Molina	36.326/84	2.666
López Matencio Antonio	Pedro Gil n.º 10	Lorquí	38.125/84	22.908
López Matencio Antonio	Pedro Gil n.º 10	Lorquí	38.126/84	22.908
Fernández García Francisco	Fulg. Miñano n.º 10	Molina	38.260/84	2.714
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.792/84	32
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.793/84	337
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.794/84	673
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.795/84	1.464
Armenteros García Francisco	San Ignacio n.º 3	Molina	23.796/84	2.964
Gambín Gómez Antonio	San Ignacio n.º 3	Molina	23.797/84	2.964

Murcia, 13 de diciembre de 1984.—El gerente.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8037

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fecha 1 de octubre de 1984, desestimando el recurso de reposición interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento de Murcia, contra resolución de dicho Jurado de fecha 5 de abril de 1984, relativo a la expropiación de las fincas comprendidas en la manzana por las calles Santa Quiteria, Saavedra Fajardo, Siervas de Jesús, y Selgas de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 677 de 1984.

Dado en Albacete a 6 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8090

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra recurso dictado en fecha 27 de junio de 1984, por

el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente, tramitada con el número 503/84, contra la retención de 199.065 pesetas, en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un Centro de E.G.B. en Lorca de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 693 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8092

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de doña María, don Mariano y don Juan Pomares Cano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de fecha 26 de septiembre de 1984, sobre aprobación definitiva de proyecto de parcelación de la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad n.º 5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 709 de 1984.

Dado en Albacete a 11 de diciembre

de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8093

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada en 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente tramitada con el número 507/84, contra la retención de 184.505 pesetas, en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de E.G.B. en Mula de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 695 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8094

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo contra resolución dictada con fecha 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente tramitada con el número 508/84, contra la retención de 232.966 pesetas, en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de E.G.B. en Cartagena de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 696 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8095

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada con fecha 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente tramitada con el número 509/84, contra la retención de 359.371 pesetas, en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de E.G.B. en Cartagena de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado ba-

jo el número 697 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8096

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada en 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente tramitada con el número 525/84, contra la retención de 136.479 pesetas en concepto de Impuesto sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de residencia en La Unión de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 702 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8097

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBATECE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de fecha 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo

Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente tramitada con el número 512/84, contra la retención de 180.938 pesetas en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de E.G.B. en Zeneta de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 700 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

Número 8098

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la sala de lo contencioso-administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de Garre y Ros, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada con fecha 27 de junio de 1984, por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, denegando la reclamación interpuesta por el recurrente, tramitada con el número 513/84, contra la retención de 164.464 pesetas en concepto de Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, sobre el importe de certificaciones de obra de construcción de un centro de E.G.B. en Zeneta de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 701 de 1984.

Dado en Albacete a 7 de diciembre de 1984.—El secretario, Eusebio Gómez Blanco.

* Número 8133

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de notificación

El Ilmo. señor magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado al número 136 de 1982, a instancia del procurador señor Rentero, en nombre de doña Salceda Vicente Sarabria contra la entidad «Canjisur S.A.», con domicilio actualmente desconocido, ha dictado resolución con esta fecha acordando se notifique a dicha demandada la tasación de costas practicada en tales autos, y que se le dé vista por término de tres días para que pueda, si le conviniere, impugnar alguna de las partidas que la comprenden y que ascienden a un total de ochenta y nueve mil nueve pesetas, cuya vista se le da por medio de la presente.

Murcia a 11 de diciembre de 1984.
El secretario.

Número 8162

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE VALENCIA**

Cédula de notificación

El Ilmo. señor magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Valencia, en los autos de resolución de convenio número doscientos ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno promovidos por la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» y otros, dictó la sentencia, que en lo necesario dice así:

Fallo: Que estimando en parte la demanda deducida por la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» («ENSIDESA»), debo declarar y declaro rescindido el convenio suscrito por la entidad demandada «Arsa, Sociedad Anónima», con sus acreedores en la Junta de acreedores celebrada el día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve y aprobado por auto de este Juzgado de doce de junio de mil novecientos setenta y nueve, dictado en el expediente de suspensión de pagos de que dimana el presente incidente. Y desestimando el resto de las pretensiones actoras, absuelvo de ellas a la demandada, reservando a los acreedores y a la entidad suspensa la facultad de pedir la quiebra de esta última, firme que sea esta sentencia, ante este mismo Juzgado y causa. Todo ello sin hacer expresa condena en costas, por lo que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo Manuel Peris (rubricado).

Dicha sentencia fue publicada el día

de su fecha: Antonio Ramos (rubricado).

Y para que sirva la presente de cédula de notificación en forma a los demandados «La Serret y Hierros y Aceros del Mar Menor», que se encuentran en ignorado paradero, y se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente que firmo en Valencia a 10 de diciembre de 1984. Manuel Peris.—El secretario, Antonio Ramos.

Número 8160

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 299 de 1984 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el señor don Miguel Gallego Zapata, juez sustituto de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Tomás Martínez Angel y Robert-Louis-Henri Marziale, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Tomás Martínez Angel a la pena de cinco mil pesetas de multa, a que indemnice a Robert-Louis-Henri Marziale en los daños habidos en su turismo que se acrediten en ejecución de sentencia, respondiendo del pago de esta cantidad el responsable civil subsidiario, Pedro Martínez Rebollo, en caso de insolvencia de aquél, y a que indemnice a éste en la suma de 29.596 pesetas por los daños habidos en el ciclomotor y asimismo al pago de la mitad de las costas habidas.

Asimismo debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Robert-Louis-Henri Marziale declarando de oficio el resto de las costas y gastos habidos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Robert-Louis-Henri Marziale, vecino al parecer de Bélgica, expido y firmo la presente en San Javier a doce de diciembre de 1984. La secretaria sustituta.

* Número 8173

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de divorcio número 579/84, a instancia de don José Luis Fernández Moreno, representado por el procurador doña M.^a

del Carmen García Buendía Martínez, contra doña M.^a de la Real Almudena Ferrer de Almansa, en ignorado paradero y por medio del presente se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma y contestando la demanda.

Dado en Cartagena a 4 de septiembre de 1984.—El secretario, J. Larrosa.

Número 8293

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 398/83, instados por el Banco de Crédito Comercial, S.A., representado por el procurador don Octavio Fernández Herrera, contra don Gabriel Mármol Serna, mayor de edad, casado, vecino de Las Torres de Cotillas, Los Pulpites, Avda. de Murcia, s/n.º; cuantía: 237.332 pesetas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda y tercera vez, la finca embargada al demandado y que después se dirá, siendo el término de veinte días, habiéndose fijado para el acto del remate el 19 de febrero de 1985 y 14 de marzo de 1985, a las trece horas, en la sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1ª.—Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad en que hayan sido valorados los bienes con rebaja del 25 por ciento y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2ª.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.—El rematante queda subrogado a las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas) sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto aquél, el referido importe del 20 por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en

el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Una finca urbana, vivienda tipo F, en planta baja, con plaza de garaje de 15'12 metros cuadrados, sita en término de Las Torres de Cotillas, que linda: Norte y Este, fincas de don Faustino Cano Fernández; Sur, Avda. de Juan Carlos; y Oeste, calle Cristóbal Colón; inscrita al tomo 745, libro 88, folio 11, finca 10.860, inscripción 4.ª valorada en 1.450.000 pesetas.

Dado en Mula a 18 de diciembre de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 8296

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.279/83-AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a M.ª Antonia López Romero, quien tuvo su domicilio en calle Tejero Bl. 1-4.º Dcha., Murcia, a fin de que el próximo día 15 de enero y hora de las 11'10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 18 de diciembre de 1984.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 8297

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe, que en el expediente de juicio de faltas número 1366/84 sobre daños, contra Pedro Martínez Cano y otro, se ha dictado la providencia que sigue:

Providencia juez señor Jiménez Llamas: En Murcia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta, y visto que el denunciado es desconocido en el domicilio que se indica, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día doce de febrero de 1985 a las 9'15 horas, en la sala de

Audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará en perjuicio a que haya lugar en Derecho. Cítese al denunciado que se halla en ignorado paradero por medio de Edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firma S. S.ª y doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Pedro Martínez Cano, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 18 de diciembre de 1984.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el juez de Distrito número Cuatro, don Jaime Giménez Llamas.

Número 8298

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 785/84 se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia, a trece de diciembre de 1984.—El señor juez de Distrito don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante Manuel Izquierdo León, mayor de edad, soltero, profesor de Educación Física, natural de Málaga y vecino de Murcia, Gran Vía José Antonio, n.º 8 y como denunciado Alonso González Peiro cuyas circunstancias personales se desconocen; sobre agresión; y...

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Alonso González Peiro de los hechos origen de las presentes actuaciones. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Alonso González Peiro que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 18 de diciembre de 1984.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto Bueno.—El juez de Distrito número Cuatro.

* Número 8306

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.862 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Francisco Alejo Martínez, en nombre de la entidad Rubio Pérez S.A., con domicilio social en Murcia, calle San Pío X, se ha dictado auto con esta fecha por medio del cual se le declara en estado legal de suspensión de pagos, y considerándole en situación de insolvencia provisional se convoca a Junta General a sus acreedores, habiéndose señalado a tal fin el próximo día 17 de abril de 1985 a las diecisiete horas en la sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1984.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8324

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 337/84 a instancia de don Juan Martínez Marín, mayor de edad, casado, vecino de Cieza, con domicilio en Nicolás de las Peñas, 31 contra don Antonio Escribano Lasala, mayor de edad, casado, con doña Dolores Escalona Cuesta, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Beata María Ana de Jesús, 14-5.º Izda, hoy en ignorado paradero, y contra su citada esposa, ésta a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 500.954 pesetas de principal más 300.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos sin perjuicio de posterior liquidación en cuyos autos, y sin previo requerimiento personal al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se ha trabado embargo sobre la siguiente finca: «En el término de Blanca partido de la Casa de Pinar, un trozo de tierra secano de cabida 72 áreas, 14 centiáreas y 25 decímetros

cuadrados, igual a una fanega, tres cuartillos y 20 brazas. Inscrita al tomo 614, folio 232, finca 7.207», y se ha acordado citar de remate al deudor concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que se da traslado de la demanda y del embargo efectuado a la esposa del mismo doña Dolores Escalona Cuesta.

Y para que sirva de citación de remate al deudor don Antonio Escribano Lalsala, y de traslado de la demanda y notificación del embargo a su esposa doña Dolores Escalona Cuesta, se acuerda la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la de Madrid y en el tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Cieza a 6 de diciembre de 1984.—El secretario.

* Número 8307

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 662-83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Ana José Jiménez Jiménez, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, Edif. Jardín, Lorca (Murcia) en reclama de la suma de 2.230.000 pesetas para intereses y costas, asegurada con hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana. Séptima planta alta. Número cuarenta y seis. Vivienda en séptima planta alta, en la parte central del edificio, con entrada propia por puerta a la izquierda del lado derecho del repartidor general de la planta. Su extensión es de ciento treinta y dos metros, ocho decímetros cuadrados y se compone de: vestíbulo, pasillo, y distribuidor, comedor, estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con terraza lavadero y despensa. Linda, tomando como frente la Alameda de la Victoria, por la derecha con el patio central de luces del edificio; por la izquierda con otro patio central de luces, y la vivienda letra E, al fondo con el repartidor general de la planta. En el plano de la obra está señalada con la letra D. Se le asignó una cuota de participación de un entero, cincuenta y ocho centésimas de otro por ciento. Forma parte de

un edificio, sito en la ciudad de Lorca, Avenida de los Mártires. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.902, folio 15 vuelto, finca número 24.988, inscripción 2.ª.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio del setenta y cinco por ciento de su valoración en escritura de hipoteca que lo fue en cuatro millones quinientos ochenta y tres mil quinientas pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 27 de febrero de 1985 a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª.—Servirá de tipo para la subasta el indicado anteriormente, del setenta y cinco por ciento del precio pactado en la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1984.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8308

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

SECCION B

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 345/80 se sigue autos de

juicio ejecutivo promovido por Banco Central, S.A., contra Manuel Ortiz López, en los que proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5-2-1985, 4-3-1985 y 1-4-1985, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª.—Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Departamento número veinte, destinado a vivienda tipo B, en la planta novena a la izquierda, en el edificio conocido con el nombre de Edificio Atalaya, de la ciudad de Cieza, calle Reyes Católicos, en su confrontación con la plaza de España, esquina a la calle Federico Servet, en la que está marcado con el número uno, ocupa una superficie construida de 147 metros, 21 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 10 decímetros cuadrados; está distribuido en estar comedor, cuatro dormitorios, pasillo de distribución con vestíbulo, cocina, con despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza de servicio al patio común. Tiene asignada una cuota de participación en el valor del inmueble de un 3'5% y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 654, folio 127, finca 18.488, valorada en 4.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1984.—El secretario.

* Número 8316

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.420 de 1983, instados por Codimel S.A., contra don Juan Navarro Espín.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de marzo de 1985 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación, si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1985 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Número tres. Local comercial, situado en la planta baja a nivel de la calle, del edificio en construcción, denominado «Jaizquibel» en Murcia, calle de Aledo s/n.º tiene una superficie construida de 109 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-1, en el libro 84 de la sección 1.ª, folio 245, finca 6.520, inscripción 2.ª.

Tasado a efectos de subasta en tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 20 de diciembre de 1984.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8317

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
SECCION B
EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.835/83 se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por Codimel, S.A. contra don Ricardo Merino García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecuta-

do y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 7-2-1985, 7-3-1985 y 12-4-1985, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1ª.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2ª.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5ª.—Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera en su caso sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana. Seis. En planta baja, vivienda tipo E, del edificio en término de Murcia, partido de Beniaján, con fachada al Carril de Los Pavos, por donde tienen su acceso las viviendas, y a calle de San Juan Bautista, sin número de policía. Superficie útil de 80 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando este el de la puerta de acceso a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta: derecha entrando, el patio de luces y calle de San Juan Bautista; izquierda, el patio de luces y zona ajardinada de uso público y fondo, carril de Los Pavos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 84 de la sección 6.ª, folio 173, finca número 6.866. Valorada en 200.000 pesetas.

2.—Urbana. Cinco. En planta baja, vivienda tipo D, edificio en término de Murcia, partido de Beniaján, con fachada al Carril de Los Pavos y a la calle de San Juan Bautista. Superficie útil de 75 metros y 11 decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando este el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta «planta, con patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta; derecha entrando, herederos de Francisco Cánovas; izquierda dicho patio de luces y vivienda tipo

E de igual planta; fondo, el patio de luces y calle de San Juan Bautista. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 84 de la sección 6.ª, folio 171, finca número 6.865, valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1984.—El secretario.

* Número 8318

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 561/82 se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por don Alberto Martínez Aledo, contra doña Ana María Pérez Díaz, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 2.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de febrero de 1985, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1ª.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2ª.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª.—Los bienes saldrán a subasta con rebaja del 25% sobre el tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo, clase turismo, marca Peugeot, modelo 505, de matrícula MU-5451-M, con aire acondicionado, de color verde claro metalizado valorado en 400.000 pesetas.

Un televisor, marca Sanyo, de color de 26", 35.000 pesetas.

Valorado todo en la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1984.—El secretario.

* Número 8322

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 175 de 1980 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gabriel Montesinos Guardiola, representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don José M^a. Moreno Puertas, sobre reclamación de 230.800 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1^a.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 23 de enero de 1985; en segunda subasta el día 18 de febrero de 1985 y en tercera subasta el día 12 de marzo de 1985, las que tendrán lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, n.º 2, a las 10'45 horas.

2^a.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3^a.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4^a.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5^a.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6^a.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un furgón Mercedes Benz, matrícula GR-3641-F, valorado en 375.000 pesetas.

Dado en Cieza a 14 de diciembre de 1984.—El secretario.

* Número 8323

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 170 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 170/81, a instancia de don Andrés Molina González, representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Angel Fernández Vargas, sobre reclamación de 350.000 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1^a.—Para el acto del remate se ha señalado en segunda subasta el día 11 de febrero de 1985 y en tercera subasta el día 12 de marzo de 1985, las que tendrán lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, n.º 2, a las 10'30 horas.

2^a.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3^a.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4^a.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5^a.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6^a.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Furgón, marca Ebro, matrícula MU-1023-M, valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Cieza a 15 de diciembre de 1984.—El secretario.

* Número 8329

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

SECCION B

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 160/82 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano S.A., representado por el procurador don Angel Luiz García Ruiz, sobre bienes de Demos S.A., con domicilio en Plaza Fuensanta s/n.º, Murcia, y otros, en reclamación de 12.297.634 pesetas de principal, intereses y costas y por el presente se anuncia en segunda y publica subasta, término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Propiedad de Demos S.A.:

Finca Urbana, sita en el término municipal de Lorca, Diputación de la Torrejilla, sitio de Los Peñones, Urbanización La Viña: numero uno. Local semisótano situado en el subsuelo del edificio, con huecos para luces y ventilación, al viento Norte y al Oeste, por cuyo lado o viento, tiene su acceso a través de la rampa existente por la que se sale a la calle de la Urbanización. Consta de una sola nave, sin dividir, y ocupa una superficie construida de mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Sus linderos que coinciden con los del solar, son: frente, Norte, en línea de setenta y nueve metros sesenta decímetros, calle de ocho metros pertenecientes a la Urbanización y paralela a la carretera; derecha entrando, Oeste, otra calle de la Urbanización que le separa de la Rambla de la Señorita; izquierda Este, en línea de veintidós metros, edificio propiedad, de Demos S.A. y espalda Sur, en línea de cuarenta y seis metros veinte centímetros, parcela que adquirió Demos S.A. y en línea de treinta y un metros, don Pedro Díaz Merlos y Edificio de Demos S.A. forma parte integrante de un edificio destinado a garaje y viviendas, dividido en planta de semisótano (garaje) planta baja y tres plantas altas donde se ubican cincuenta y dos viviendas.

Tiene una cuota de participación de catorce enteros dos centésimas de otro por ciento.

Figura inscrita como finca independiente en el tomo 1.714 folio 18, finca número 2.437 ins. 1.ª del Registro de la Propiedad de Lorca. Tasada a efectos de subasta en la suma de catorce millones seiscientos noventa mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, de Murcia, 2.ª planta, el día 11

de abril de 1985 a las once horas, bajo la siguientes condiciones:

1ª.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del indicado de valoración, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2ª.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta.

3ª.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienes lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1984.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8353

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
SECCION B**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de enero de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 714 de 1983, instados por Banco Atlántico S.A. contra don Francisco Pacheco Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de febrero de 1985 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el

día 21 de marzo de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un turismo Mercedes modelo 450 SLC matrícula MU-9288-L en buen uso. Tasado a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de diciembre de 1984.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8351

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Antonio Díaz Moreno, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Vilaseca (Tarragona) a fin de que el día 30 de enero próximo a las 11'30 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en calle Luis Garay, n.º 1, para la celebración del juicio de faltas número 342 de 1984 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier, 20 de diciembre de 1984.—La secretaria sustituta.

* Número 8356

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suarez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 719-C/84 se sigue juicio ejecutivo promovido por «Central de Comercialización de Productos Agrícolas El Mirador, S.A.» (CENTRAMIR-SA), representada por el procurador don José M.ª Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Pedro Pérez Almagro, con domicilio en San Cayetano, Torre Pacheco, calle 18 de julio, n.º 14, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día once de febrero del próximo año 1985, a sus once horas en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, s/n.º, Palacio de Justicia, 2ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1ª.—Servirá de tipo para esta subas-

ta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2ª.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimientos destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3ª.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4ª.—Podrán los interesados, desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación aludida en el apartado 2.º o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento al efecto destinado, conservándose los pliegos cerrados que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un turismo marca Mercedes Benz, 240-D, matrícula A-6.300-AD. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Para el supuesto de que en la primera subasta no hubieran postores, se señala para la segunda subasta el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, excepto el tipo de tasación que experimenta una rebaja del 25%.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1984.—El secretario.

Número 8352

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se citan al denunciado Lucio Domínguez Mata y al perjudicado Lucio Domínguez Llanos, hoy en ignorados paraderos y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron ambos en Madrid, calle Tomás Bretón, 38, a fin de que el día 27 de febrero de 1985, a las 11'30 horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito sito en calle Luis Garay, n.º 1 para la celebración del juicio de faltas número 371 de 1984 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresado, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier a 19 de diciembre de 1984.—La secretaria sustituta.